

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO
HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. HUGO MENDOZA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Resolución No.002

LA DRA. DHAMELISSE THEN VANDERHORST, DIRECTORA GENERAL DEL HOPITAL DR. HUGO MENDOZA

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Hospital Pediátrico.

VISTA: Resolución No.000016 de fecha 3 de mayo de 2013 que faculta a la Directora General del Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Hospital.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a. Gerente de Tecnología, Coordinador
- b. Responsable de Acceso a la información, Miembro
- c. Jurídico, Miembro
- d. Gerente de Comunicaciones, Miembro

Dada en Santo Domingo, a los 2 días del mes de agosto del 2018



Dra. DhameLisse Then Vanderhorst
Directora General Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza